MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

GS-2026- /HOCEN-DEIFO-20.1

Bogotá D.C. - 24/9/26

Señor coronel (R)
JUAN CARLOS LUQUE SUAREZ
Decano Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Universidad Militar Nueva Granada
Carrera 11 Nro. 101-80
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud partida de alimentación estudiantes Universidad Militar Nueva Granada.

En atención al Convenio Docencia-Servicio Nro. 079 de 2012, suscrito entre la Universidad Militar Nueva Granada y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, se precisa lo estipulado en el numeral 5.1 *"Obligaciones de la Universidad Militar Nueva Granada"*, ítem 11. establece "*la obligación de garantizar que el personal docente, administrativo y los estudiantes dispongan de la dotación y el vestuario requeridos para sus prácticas. Asimismo, determina que los estudiantes de programas que impliquen residencia o entrenamiento en prestación de servicios de salud tienen derecho a la alimentación a cargo de la Universidad, en función de sus jornadas, turnos y servicios*".

Al respecto, la Cláusula Decimocuarta "*Contraprestaciones*" del Otrosí de renovación y modificación del 9 de diciembre de 2022 dispone que el valor de la alimentación se descontará de los aportes realizados a la Universidad como contraprestación del convenio, fijando dicho rubro en un equivalente al 46 % de la matrícula. No obstante, dada su naturaleza de institución pública, la Universidad Militar Nueva Granada no asume de manera directa el suministro de alimentación a los estudiantes (internos y residentes).

Por lo tanto, ante la culminación del contrato de bonos con PLUXEE COLOMBIA S.A.S. con vigencia 2026, el cual fue destinado a garantizar la alimentación de los residentes, internos y estudiantes, respetuosamente solicitamos a la institución educativa que para la vigencia 2027 se celebre un contrato directo de alimentación con el proveedor de su preferencia.

De conformidad con lo estipulado en el convenio marco, el contrato objeto de la presente actuación debe garantizar una partida presupuestal destinada a la alimentación continua del personal, razón por la cual se solicita que, dentro de la liquidación de la contraprestación, se garantice el suministro de alimentación tanto para personal interno como residente, en atención a las necesidades institucionales.

Por lo anterior, la Dirección de Sanidad, tomando como referencia el promedio acumulado de la vigencia 2025, proyecta una necesidad de **$86.319.000 (ochenta y seis millones**

11013

Scanned with CamScanner

trescientos diecinueve mil pesos M/CTE) para garantizar la cobertura alimentaria durante la vigencia 2027.

Atentamente,

Coronel **ALEXANDER OBANDO SANCHEZ**
Director Sanidad Policía Nacional
Administrador Policial T.P. 53

Elaboró: Subintendente **SANDRA MILENA CASTAÑEDA CASTILLO**
Secretaria Departamento de investigación y formación
Dirección de Sanidad

Revisó: PS_29 **CARLOS MARTIN MORENO ARIAS**
Jefe Departamento de investigación y formación
Dirección de Sanidad

Revisó: Teniente Coronel **VIVIANA PATRICIA CONSUEGRA BOLIVAR**
Jefe Área Científica y de Atención en Salud
Dirección de Sanidad

Revisó: Teniente Coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Director Hospital Central
Dirección de Sanidad

Revisó: Coronel **LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA**
Subdirector de Sanidad (E)

Fecha de elaboración: 15/09/2026
Ubicación: Z:\SI KATHERIN HERRAN\BACKUP EQUIPO DOCENCIA\4. COMUNICACIONES OFICIALES\OFICIOS 2026

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos 5804401- 2173
www.policia.gov.co

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRECCION ADMINISTRATIVA FAC. MEDICINA <direccion.adtivamed@unimilitar.edu.co>

Respuesta solicitud urgente de confirmación – Cotizaciones Pluxee

1 mensaje

HOCEN DEDOC <hocen.dedoc@policia.gov.co> 1 de octubre de 2026 a las 15:34
Para: "DIRECCION ADMINISTRATIVA FAC. MEDICINA" <direccion.adtivamed@unimilitar.edu.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **hocen.dedoc@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y FORMACION

CORREO No. -410- HOCEN-ARCIN-DEIFO

Bogotá, D.C. 01 de Octubre de 2026

Dios y Patria

Buenas tardes ,

Respetuosamente, me dirijo con el fin de informar que, posterior a analizar la oferta económica de PLUXEE, se considera finalmente que la opción indicada es el uso de tarjeta física.

Atentamente,

Departamento de Investigación y formación
Hospital Central Policía Nacional
Hocen.dedoc@policía.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Sanidad

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaboro: SI SANDRA MILENA CASTAÑEDA CASTILLO

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO DEL CORREO

De: DIRECCION ADMINISTRATIVA FAC. MEDICINA <direccion.adtivamed@unimilitar.edu.co>
Enviado: jueves, 1 de octubre de 2026 08:13
Para: HOCEN DEDOC <hocen.dedoc@policia.gov.co>
Cc: Israel Alexander Murcia Leon <ISRAEL.MURCIA@unimilitar.edu.co>
Asunto: Solicitud urgente de confirmación – Cotizaciones Pluxee

Estimados señores:

En atención a las cotizaciones remitidas por el proveedor **Pluxee**, agradezco atentamente nos confirmen, a la mayor brevedad posible, la opción seleccionada por ustedes, teniendo en cuenta que requerimos **radicar inmediatamente el proceso**.

Agradezco su pronta respuesta, con el fin de continuar oportunamente con el trámite correspondiente.

Cordial saludo,

Diana María Rincón Galvis
Profesional Especializado
Líder Sección Administrativa
Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Universidad Militar Nueva Granada
Transversal 3 N° 49-00, Bogotá D. C.
PBX: 650 00 00 exts. 2181
direccion.adtivamed@unimilitar.edu.co
www.umng.edu.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Preliquidaciones Facturación Medicina** <preliquidaciones.facturacionmedicina@unimilitar.edu.co>
Date: jue, 1 oct 2026 a las 7:33
Subject: Fwd: OFERTA ECONÓMICA PLUXEE
To: DIRECCION ADMINISTRATIVA FAC. MEDICINA <direccion.adtivamed@unimilitar.edu.co>

Buenos dias Diana

Lo enviado por PLUXEE

Tatiana Castrillon Dussan
Sección Pre liquidaciones y Facturación

Dirección Administrativa

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

Universidad Militar Nueva Granada
Transversal 3ra. No 49-00, Bogotá D. C.
PBX: 650 00 00 Ext. 2183

www.umng.edu.co
La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos es confidencial y privilegiada, y no necesariamente transmite el pensamiento o convicciones de la Universidad Militar Nueva Granada. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información sólo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Está prohibido cualquier uso inadecuado de esta información, así como la generación de copias de este mensaje.

---------- Forwarded message ---------
De: **JUAN HEREDIA** <juan.heredia@pluxeegroup.com>
Date: mié, 30 sept 2026 a las 17:21
Subject: RE: OFERTA ECONÓMICA PLUXEE
To: Preliquidaciones Facturación Medicina <preliquidaciones.facturacionmedicina@unimilitar.edu.co>, Ernesto Jimenez <ernesto.jimenez@pluxeegroup.com>

Hola muy buenas tardes, reenvío ambas ofertas en referencia a las observaciones presentadas. Se indica que para tarjeta Física, tendríamos en total la posibilidad de emitir 193 unidades, mientras que, en tarjeta virtual alcanzaríamos las 199.

Juan Sebastián Heredia
Ejecutivo Farmer Gobierno

Autopista Norte # 114 - 44
Edificio Invention Center
BOGOTÁ, COLOMBIA

+57 320 882 8422
Juan.heredia@pluxeegroup.com
www.pluxee.co

Ten en cuenta: Ya somos Pluxee y por esta razón nuestros correos electrónicos empezarán a cambiar y terminarán en **@pluxeegroup.com**

C1 - Internal Usage - Pluxee

De: Preliquidaciones Facturación Medicina <preliquidaciones.facturacionmedicina@unimilitar.edu.co>
Enviado: miércoles, 30 de septiembre de 2026 9:40
Para: Ernesto Jimenez <ernesto.jimenez@pluxeegroup.com>; JUAN HEREDIA <juan.heredia@pluxeegroup.com>
Asunto: Re: OFERTA ECONÓMICA PLUXEE

Cordial saludo

Una vez revisadas las cotizaciones y de acuerdo a la solicitud hecha a Ernesto, agradezco incluir y discriminar la cantidad de bonos que corresponden al valor de la cotización cada tarjeta por un valor de $416.000 cada uno.

El valor total de la cotización no debe exceder el valor de $86.319.000.

Agradezco sea enviado hoy para continuar tramite

Tatiana Castrillon Dussan
Sección Pre liquidaciones y Facturación

Dirección Administrativa

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

Universidad Militar Nueva Granada
Transversal 3ra. No 49-00, Bogotá D. C.
PBX: 650 00 00 Ext. 2183

www.umng.edu.co
La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos es confidencial y privilegiada, y no necesariamente transmite el pensamiento o convicciones de la Universidad Militar Nueva Granada. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información sólo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Está prohibido cualquier uso inadecuado de esta información, así como la generación de copias de este mensaje.

El mié, 30 sept 2026 a las 9:17, DIRECCION ADMINISTRATIVA FAC. MEDICINA (<direccion.adtivamed@unimilitar.edu.co>) escribió:

> ESTIMADA TATIANA:
>
> En las cotizaciones falta establecer las cantidades de tarjetas que se expedirán.
>
> Quedo atenta a la aplicación de esta información,
>
> **Diana María Rincón Galvis**
> Profesional Especializado
> Líder Sección Administrativa
> Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
> Universidad Militar Nueva Granada
> Transversal 3 N° 49-00, Bogotá D. C.
> PBX: 650 00 00 exts. 2181
> direccion.adtivamed@unimilitar.edu.co
> www.umng.edu.co
>
> Liderazgo estratégico con visión neogranadina
>
> ---
>
> El mié, 30 sept 2026 a las 9:00, Preliquidaciones Facturación Medicina (<preliquidaciones.facturacionmedicina@unimilitar.edu.co>) escribió:

Cordial saludo Diana

Estas son las cotizaciones para Policía para tu revisión y observaciones, no hicieron la cotización por tarjetas como usualmente se solicita y la oferta es de un mes.

Pendiente a tus comentarios

Sección Pre liquidaciones y Facturación

Dirección Administrativa

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

Universidad Militar Nueva Granada
Transversal 3ra. No 49-00, Bogotá D. C.
PBX: 650 00 00 Ext. 2183

www.umng.edu.co
La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos es confidencial y privilegiada, y no necesariamente transmite el pensamiento o convicciones de la Universidad Militar Nueva Granada. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información sólo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Está prohibido cualquier uso inadecuado de esta información, así como la generación de copias de este mensaje.

---------- Forwarded message ---------
De: **JUAN HEREDIA** <juan.heredia@pluxeegroup.com>
Date: mar, 29 sept 2026 a las 17:01
Subject: OFERTA ECONÓMICA PLUXEE
To: preliquidaciones.facturacionmedicina@unimilitar.edu.co <preliquidaciones.facturacionmedicina@unimilitar.edu.co>
Cc: Ernesto Jimenez <ernesto.jimenez@pluxeegroup.com>

Hola Tatiana muy buenas tardes, de acuerdo a la conversación tenida el día de hoy, te envío oferta económica tanto para tarjeta física cómo virtual, bajo la bandera del producto CANASTA, cómo te mencionó Ernesto el día de hoy, esta línea permite garantizar que se cumpla el objeto de la destinación de los recursos.
Quedo atento por si surge alguna duda.

Juan Sebastián Heredia
Ejecutivo Farmer Gobierno

Autopista Norte # 114 - 44
Edificio Invention Center
BOGOTÁ, COLOMBIA

+57 320 882 8422
Juan.heredia@pluxeegroup.com
www.pluxee.co

Ten en cuenta: Ya somos Pluxee y por esta razón nuestros correos electrónicos empezarán a cambiar y terminarán en **@pluxeegroup.com**

C1 - Internal Usage - Pluxee

Aviso de privacidad: *Dando respuesta a este correo usted manifiesta de manera previa, informada e inequívoca que autoriza el Tratamiento de sus Datos Personales conforme a la Política de Uso de Datos de PLUXEE, disponible en https://www.pluxee.co/politica-uso-datos/*

Para ver el aviso de privacidad **clic aquí** y para el uso de datos personales **clic aquí**.

Para ver el aviso de privacidad **clic aquí** y para el uso de datos personales **clic aquí**.

Para ver el aviso de privacidad **clic aquí** y para el uso de datos personales **clic aquí**.
Aviso de privacidad: *Dando respuesta a este correo usted manifiesta de manera previa, informada e inequívoca que autoriza el Tratamiento de sus Datos Personales conforme a la Política de Uso de Datos de PLUXEE, disponible en https://www.pluxee.co/politica-uso-datos/*

Para ver el aviso de privacidad **clic aquí** y para el uso de datos personales **clic aquí**.

Para ver el aviso de privacidad **clic aquí** y para el uso de datos personales **clic aquí**.

Mensaje de correo electrónico enviado por **hocen.dedoc@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por hocen.dedoc@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

2 adjuntos

Propuesta TF + Canasta.pdf
407K

Propuesta TV + Canasta.pdf
371K

PROPUESTA COMERCIAL PLUXEE CANASTA

Bogotá, 30 septiembre de 2026

Señores
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Asunto: Propuesta Comercial Pluxee Canasta – Tarjeta Física

Nos complace presentar nuestra propuesta comercial para la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA** S.A.S., a través de la solución Pluxee Canasta en Tarjeta Física, diseñada para fortalecer el bienestar de los colaboradores mediante programas de alimentación, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida y apoyando las estrategias de remuneración y beneficios de su organización.

Pluxee Colombia S.A.S. cuenta con más de 30 años de experiencia en el mercado colombiano, acompañando a organizaciones públicas y privadas en la implementación de soluciones que fortalecen el bienestar de los colaboradores, optimizan la gestión administrativa y generan valor para las empresas mediante programas de beneficios flexibles y estratégicos.

A través de Pluxee Canasta, su organización podrá entregar beneficios de alimentación de forma segura, eficiente y controlada, permitiendo a los colaboradores acceder a una amplia red de establecimientos especializados en alimentos y productos de la canasta familiar, garantizando la correcta destinación de los recursos asignados.

Oferta económica – Pluxee Canasta Tarjeta Fisica

DESCRIPCIÓN	VALOR
Cantidad total de tarjetas	193 unidades
Valor de carga individual	$416.000
Valor total para emitir en Tarjetas	$80.288.000
Gasto administrativo 5,9 %	$4.736.992
IVA 19% Sobre Comisión	$900.028
Valor Total	**$ 85.925.020**

Forma de pago: Crédito a 30 días, sujeto a estudio y aprobación.

NUESTRA SOLUCIÓN – PLUXEE CANASTA

Pluxee Canasta es una solución diseñada para apoyar la alimentación de los colaboradores mediante la asignación de recursos destinados exclusivamente a la compra de alimentos y productos de la canasta familiar.

La solución permite a las organizaciones fortalecer sus programas de bienestar y remuneración estratégica, promoviendo una mejor calidad de vida para los colaboradores y sus familias, al tiempo que optimiza la administración del beneficio.

Beneficios para su organización:

- Fortalece las estrategias de bienestar y calidad de vida de los colaboradores.
- Facilita la implementación de programas de alimentación y beneficios corporativos.
- Contribuye al desarrollo de estrategias de remuneración estratégica.
- Reduce la carga administrativa asociada a la entrega de beneficios.
- Brinda trazabilidad y control sobre los recursos asignados.
- Garantiza la correcta destinación del beneficio mediante una red especializada de establecimientos.
- Fortalece los procesos de control, auditoría y cumplimiento corporativo.
- Contribuye a la mitigación de riesgos operativos, tributarios y reputacionales.
- Incrementa la percepción de valor de los beneficios entregados por la organización.

Beneficios para los colaboradores

- Mayor poder adquisitivo para la compra de alimentos y productos de la canasta familiar.
- Libertad de elección dentro de una amplia red de supermercados y comercios aliados.
- Apoyo directo al bienestar del colaborador y su núcleo familiar.
- Acceso a una solución que contribuye a mejorar su calidad de vida.

Beneficios tributarios

Pluxee Canasta puede hacer parte de las estrategias de remuneración flexible de la organización, permitiendo acceder a los beneficios contemplados en la legislación tributaria vigente, incluido el artículo 387-1 del Estatuto Tributario, siempre que se cumplan las condiciones establecidas por la normatividad aplicable.

Te presentamos: Pluxee Canasta – Tarjeta Física Recargable



Características de la Tarjeta Física – Pluxee Canasta

- Cada tarjeta cuenta con un PIN para realizar compras en comercios autorizados.
- Solicitud y gestión de pedidos a través de la plataforma Pluxee.
- Tarjeta al portador, redimible total o parcialmente por el valor cargado.

Pluxee Colombia S.A.S.
NIT. 800.219.876 9
Bogotá: Autopista Norte No 114 44 Piso 4 Teléfono 7948480
Línea gratuita Nacional: 01 8000 5190000
http://www.pluxee.co/

• Permite realizar recargas de saldo.
• Acumulación de saldos disponibles.
• Consulta de saldos y movimientos a través de la App Pluxee Consumidores, canales digitales y líneas de atención al cliente.
• Amplia red nacional de supermercados y establecimientos autorizados.
• No permite retiros en cajeros automáticos.
• No es redimible por dinero en efectivo.
• Vigencia de hasta seis (6) años.

La tarjeta podrá ser bloqueada en los siguientes eventos:
• Si no se realiza la primera carga dentro de los tres (3) meses siguientes a su emisión.
• Si, después de la primera carga, no se registran recargas o movimientos durante un período igual o superior a seis (6) meses.
• En caso de reporte de pérdida, robo o deterioro del plástico.

Sin costos para el beneficiario:
La Tarjeta Física Pluxee Canasta no genera costos asociados por:
• Cuotas de manejo.
• Consultas de saldo.
• Transacciones.
• Gravamen a los movimientos financieros (4x1.000).

Políticas de entrega Pluxee:
• Las tarjetas serán enviadas a través de operadores logísticos autorizados por Pluxee.
• Las entregas se realizarán con base en la información suministrada por el cliente (razón social, dirección, ciudad y contactos autorizados).
• Las tarjetas serán entregadas únicamente a las personas autorizadas y registradas para la recepción.
• Los tiempos estimados de entrega son: Tres (3) días hábiles para ciudades principales. Cinco (5) días hábiles para zonas rurales.
• Las tarjetas serán distribuidas con saldo en cero pesos.
• El cliente contará con veinticuatro (24) horas hábiles posteriores a la entrega para reportar cualquier novedad relacionada con el contenido recibido.
• Las solicitudes de reentrega generadas por causas atribuibles al cliente podrán generar costos adicionales, los cuales serán informados previamente.

Procedimiento de reexpedición de tarjetas:
En caso de pérdida o robo de la tarjeta, el beneficiario deberá:
• Comunicarse inmediatamente con las líneas de atención al cliente.
• Solicitar el bloqueo de la tarjeta.
• Validar la información requerida por el equipo de servicio al cliente.
• Una vez realizado el bloqueo, la nueva tarjeta será reexpedida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
• La tarjeta será entregada en la dirección registrada por la empresa y a los contactos autorizados.
• Para información complementaria, consulte el Reglamento de Uso para Beneficiarios entregado junto con la tarjeta.
• Para consultar la red de establecimientos afiliados visite: https://consumidores.pluxee.co/donde-comprar/

Validez de la propuesta

La presente propuesta comercial tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de su fecha de emisión.

Esta propuesta reemplaza cualquier oferta presentada previamente que no cuente con aceptación expresa o formalización contractual, excepto para productos no incluidos en la presente cotización.

En Pluxee trabajamos para ayudar a las organizaciones a atraer, motivar y fidelizar el talento humano mediante soluciones innovadoras que generan valor tanto para las empresas como para sus colaboradores.

Además de promover el bienestar alimentario de los colaboradores, Pluxee brinda a las organizaciones un modelo de gestión respaldado por altos estándares de compliance, prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, trazabilidad de las operaciones y control de los recursos asignados, contribuyendo a la mitigación de riesgos operativos, tributarios y reputacionales.

Nuestra solución permite asegurar la correcta destinación del beneficio, fortaleciendo los procesos internos de auditoría, control y cumplimiento corporativo.

Agradecemos la oportunidad de presentar esta propuesta y quedamos atentos para acompañarlos en la implementación de una estrategia de bienestar y alimentación alineada con las necesidades de su organización.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN HEREDIA
Ejecutivo Fanter Gobierno
Cel.: 320 8828422
juan.heredia@pluxeegroup.com